



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires  
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 28 de Agosto de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 697 /2020

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00014256-1/2020, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Fabiana Schafrik, en su carácter de Jueza de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, solicita la continuidad de las agentes Valeria Susana Stacco y María Florencia Fontana ambas en el cargo de Prosecretaria Letrada, a partir del 15 de septiembre de 2020.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 224/20-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generada en el cargo de Prosecretaria Letrada de Cámara en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Schafrik-, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Belén Eliana Donzelli.

Que, agente Stacco se desempeña en el cargo de Prosecretaria Letrada, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Schafrik-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Belén Eliana Donzelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Juan José Albornoz, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 515/2020.

Que en el cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan José Albornoz, conforme Res. Pres. N° 1248/2014, quien se desempeña en la Unidad Consejero Dra. Schafrik conforme Res. Pres. N° 504/2020 para lo que goza de licencia por ETOC conforme Res. Pres. N° 507/2020. En relación a su cobertura interina fueron designados las agentes Belén Eliana Donzelli y Valeria Susana Stacco.

Que la agente María Florencia Fontana se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Schafrik-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a la agente Belén Eliana Donzelli, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Resolución Presidencia N° 469/2020.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Que en el cargo de Prosecretaria Administrativa en cuestión se encuentra confirmada la agente Belén Eliana Donzelli, conforme Res. Pres. N° 426/2018. En relación a su cobertura interina fue designada la agente Fontana.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

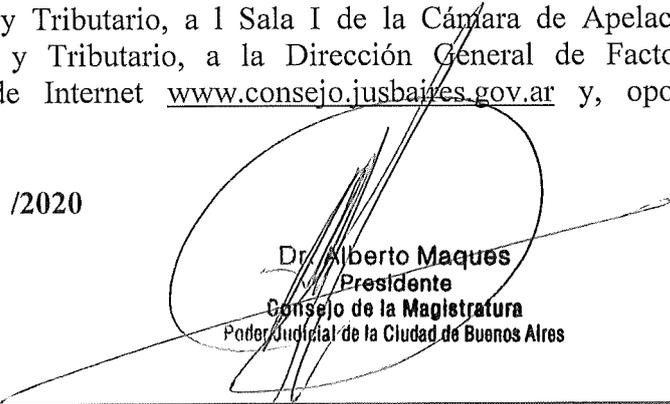
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del día 15 de Septiembre de 2020, la agente Valeria Susana Stacco, Legajo N° 2916, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Letrada en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario, de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Schafrik-, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo de la agente Belén Eliana Donzelli, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo del agente Juan José Albornoz, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación; lo que primeo ocurra.

Art. 2°: Establecer que, a partir del día 15 de Septiembre de 2020, la agente María Florencia Fontana, Legajo N° 5837, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa de Cámara, en la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo -Vocalía Dra. Schafrik-, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Belén Eliana Donzelli.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gov.ar](http://www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 697 /2020

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires